



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS



IM-CE-2021-21

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE TUBOS
HEMATOLOGICOS PARA LABORATORIO

Dirección de Acuerdos Marco
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS
www.gob.pe/perucompras

2021

IM-CE-2021-21
RESULTADOS DE ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
DE TUBOS HEMATOLOGICOS PARA LABORATORIO

DEPÓSITO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se recuerda que el proveedor ADJUDICADO deberá depositar la Garantía de Fiel Cumplimiento, para lo cual deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- **ENTIDAD BANCARIA:** BBVA
- **MONTO DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** S/ 1,500.00 (Un Mil quinientos y 00/100 soles)
- **PERIODO DE DEPÓSITO:** Desde el 23 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2021¹.
- **CODIGO DE CUENTA RECAUDACIÓN:** 7844
- **NOMBRE DEL RECAUDO:** IM-CE-2021-21
- **CAMPO DE IDENTIFICACIÓN:** Indicar el RUC

El depósito de garantía de fiel cumplimiento puede efectuarse a través de cualquiera de los medios habilitados por la Entidad Financiera dentro del plazo establecido. Se podrá realizar a través de ventanillas del banco, agentes y si es cliente del banco a través de banca por internet (opción de pago a servicios e instituciones).

PERÚ COMPRAS verificará que dicho depósito se haya efectuado dentro del plazo establecido, pudiendo requerir para ello el documento que acredite el depósito.

El depósito de la garantía de fiel cumplimiento es por Acuerdo Marco, independientemente de la cantidad de ofertas adjudicadas

El PROVEEDOR ADJUDICADO que no realice el deposito dentro del plazo señalado, faltará a lo declarado en el **Anexo N° 02 Declaración jurada del proveedor**, de las Reglas para el procedimiento Estándar para la Selección de Proveedores para la Implementación y/o Extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - Tipo VII.

El incumplimiento del depósito de la garantía de fiel cumplimiento y/o depósito extemporáneo conllevan a la no suscripción del Acuerdo Marco.

¹ Excepcionalmente, el proveedor puede tomar en cuenta lo establecido en el sub numeral 3.11 de las Reglas del procedimiento Estándar para la Selección de Proveedores para la Implementación y/o Extensión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco Tipo VII.

**RELACION DE PROVEEDORES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
DE TUBOS HEMATOLOGICOS PARA LABORATORIO****IM-CE-2021-21**

N°	RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO
1	20155695901	SISTEMAS ANALÍTICOS SRL.	ADJUDICADO
2	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADJUDICADO
3	20601626986	ASTRA MEDICAL E.I.R.L.	ADJUDICADO
4	20602972608	KERY-LAB-MEDIC E.I.R.L.	ADJUDICADO
5	20604356581	PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.	ADJUDICADO
6	20608303635	A & P DROGUERIA S.A.C.	ADJUDICADO

**PROVEEDORES NO ADMITIDOS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
DE TUBOS HEMATOLOGICOS PARA LABORATORIO**

IM-CE-2021-21

N°	RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO	JUSTIFICACION
1	20208154266	BIOTEC LABORATORIOS S.A.C.	NO ADMITIDO	BPA NO INCLUYE PRODUCTO DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
2	20511778434	SUPROM PERU S.A.C.	NO ADMITIDO	LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERON REGISTRADOS PARA UNA MARCA DISTINTA A LA OFERTADA
3	20535000566	PROVEEDORAS DE SERVICIOS E INGENIERIA HOSPITALARIA E.I.R.L.	NO ADMITIDO	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO Y BPA NO INCLUYE PRODUCTO DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
4	20538122018	TAI TEC SOLUTIONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDO	NO REGISTRÓ BPA EN PLATAFORMA
5	20604523282	CORP. SANCHEZ Y CIA S.A.C.	NO ADMITIDO	NO REGISTRÓ LA RESOLUCION DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DE LA DROGUERIA EN LA PLATAFORMA Y BPA NO INCLUYE PRODUCTO DE DIAGNÓSTICO IN VITRO
6	20605436391	CORPORACION MEDIC ORIENTE E.I.R.L.	NO ADMITIDO	BPA NO SE ENCUENTRA VIGENTE